



Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 10 de noviembre de 2021.

**VISTO** que por resolución de Consejo Directivo "ad referéndum" del Consejo Superior Universitario N° 167/2021 se aprueba el llamado a Concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Titular, en la cátedra: "Química General" con Dedicación Semi-Exclusiva, en el Departamento Materias Básicas, autorizado por Resolución N° 797/2021 de Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Concurso se realizará de acuerdo con las disposiciones fijadas por la Ordenanza 1273 (Reglamento de Concurso para la designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional); y bajo los lineamientos de la Ordenanza 1346 del Consejo Superior Universitario.

Que por Ordenanza 1786 expresa que "En casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirantes/s y por lo menos un miembro del jurado".

Que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza N° 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1786, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,  
**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA**  
**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes para el llamado a concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición, para cubrir el cargo de Profesor Titular, en la cátedra: "Química General" con Dedicación Semi-Exclusiva en el Departamento de Materias Básicas, aprobado por resoluciones de Consejo Directivo de la F.R.M N° 167/2021 y Consejo Superior Universitario N° 797/2021, de acuerdo con el cronograma que se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

**RESOLUCIÓN N° 994/2021**

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO  
Secretaría Académica  
y de Planeamiento Universitario

///



*Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza*

///

ARTICULO 2°.- Establecer el jurado interviniente y los lineamientos requeridos para el presente concurso en los Anexos II y III, de la citada resolución, respectivamente, teniendo en cuenta la posibilidad de aplicación de la Ordenanza 1786 CSU, de la realización del presente concurso bajo la modalidad de videoconferencia, siempre que exista consentimiento formal por parte de los miembros del jurado y todos los aspirantes.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que en casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirante/s y por lo menos un miembro del jurado, Ordenanza 1786 (Modificación Parcial de los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Concursos Para la Designación de Profesores - Ordenanza N° 1273 C.S.U).

ARTÍCULO 4°.- Informar que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza N° 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1786, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

## RESOLUCIÓN N° 994/2021

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO  
Secretaria Académica  
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza

**ANEXO I – RESOLUCION N° 994/2021**

**CONCURSO DE PROFESOR TITULAR  
CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA  
DEPARTAMENTO DE MATERIAS BASICAS**

**Atención al público para dar cumplimiento al cronograma:** Departamento de Concursos  
Docentes de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 Horas.

**Período de Inscripción: (Presencial)**

Duración: Treinta (30) días hábiles

Apertura: 15/11/2021 - Cierre: 29/12/2021, inclusive.

**Período de Publicación de nómina de Aspirantes y disponibilidad de legajos:**

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 01/02/2022 - Cierre: 14/02/2022, inclusive.

**Período de impugnación de Aspirantes:**

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 15/02/2022 - Cierre: 02/03/2022, inclusive.

**Periodo de Publicación de nómina de Jurados y Veedores:**

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 03/03/2022 - Cierre: 16/03/2022, inclusive.

**Período de Recusaciones y Excusaciones de Jurados:**

Duración: (5) días hábiles

Apertura: 17/03/2022 - Cierre: 23/03/2022, inclusive.

**Realización del Sorteo de Temas:** A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente para la realización de la clase pública.

**Realización de Clase Pública:** A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente, además de contar con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad Regional Mendoza.

Se deja establecido que el cronograma antes citado, se encuentra encuadrado dentro de la Ord. N° 1273 y su modificatoria parcial Ord. N° 1786 y resolución de Consejo Directivo N° 523/2021.

**RESOLUCIÓN N° 994/2021**

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO  
Secretaria Académica  
y de Planeamiento Universitario



ANEXO II – RESOLUCION N° 994/2021

CONCURSO DE PROFESOR TITULAR  
DEPARTAMENTO DE MATERIAS BÁSICAS

Área	Cátedra	Cargo	Dedicación	Jurados Docentes	Veedores Graduados	Veedores Alumnos
Química	“Química General”  2 Cursos 10 Horas Semanales  Semestral	Profesor Titular	Semi Exclusiva	<u>TITULARES</u> Ing. OHANIAN, Gabriela (FRM) Bioq. Ing. MERCADO, Manuel (FR La Rioja) Ing. DE SIMONE, Pablo (UN Cuyo)  <u>SUPLENTE</u> Dr. Ing. GANDOLFO RASO, Ernesto (FRM) Ing. GUARINO, Walter (FR San Rafael) Dra. VALENTE, Graciela ((UN Cuyo)	<u>TITULAR</u>  MAROTO, Carina  <u>SUPLENTE</u>  LEGROTTAGLIE, Anabel	<u>TITULAR</u>  VON HOF, Aylin  <u>SUPLENTE</u>  BULLAUDE, Zahira

Observaciones del llamado a Concurso: Se produce por la Jubilación de la Prof. Silvia LUCERO (1 DE a cargo de Química General y Química)

RESOLUCIÓN N° 994/2021

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO  
Secretaria Académica  
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza

**ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 994/2021**

**CONCURSO DE PROFESOR TITULAR  
CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA  
DEPARTAMENTO DE MATERIAS BÁSICAS  
UNIDAD DOCENTE BÁSICA QUÍMICA**

**Cátedra: "QUÍMICA GENERAL"**

**Área de Conocimiento: "QUÍMICA"**

**LINEAMIENTOS REQUERIDOS: Ordenanza 1346 Consejo Superior UTN**

**TÍTULOS:**

1. Poseer Título Universitario de Ingeniero o Licenciado en Química.
2. Antecedentes docentes en cátedras similares.
3. Se valorará la experiencia en coordinación de grupos de trabajo.
4. Trabajos en investigación vinculados a la Química y a su aprendizaje.
5. Formación de posgrado relacionada con la asignatura y con la Docencia Universitaria.
6. Ser capaz de reconocer y fortalecer las potencialidades de los alumnos facilitando su proceso de autodesarrollo.
7. Para concursar cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva deberá estar en condiciones de desempeñarse como integrante de Proyectos de Investigación del Programa de Incentivos.

La cátedra de "Química General" se dicta en nuestra Regional en todas las especialidades y necesita un docente titular que lidere el grupo de docentes y coordine las tareas propias de las actividades curriculares. Además, debe de ser capaz de implementar nuevas estrategias que garanticen el éxito del aprendizaje de la Química, integrando la teoría con la práctica y promoviendo un entorno de Laboratorio atractivo, seguro y limpio.

**RESOLUCIÓN N° 994/2021**

F.R.M.
MN

**Esp. Ing. JOSÉ BALACCO**  
Decano

**Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO**  
Secretaria Académica  
y de Planeamiento Universitario



*Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Mendoza*

///

La formación universitaria de alumnos, en particular los de primer año que están en plena etapa de formación de su propia personalidad, requiere de un docente con aptitudes para incentivarlos hacia el esfuerzo y la responsabilidad y formar en ellos hábitos de respeto por las personas y las normas de convivencia, todas indispensables dada la responsabilidad social que tiene un ingeniero.

La cátedra, por estar en el primer nivel, requiere un contacto fluido entre docentes y alumnos. Por esta razón, el docente a cargo de la misma debe generar un equipo de cátedra comprometido con los hábitos antes mencionados, teniendo en cuenta las cualidades personales de cada alumno, promoviendo e incentivando sus logros y su crecimiento personal.

#### RESOLUCIÓN N° 994/2021

F.R.M.
MN

**Esp. Ing. JOSÉ BALACCO**  
**Decano**

**Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO**  
**Secretaría Académica**  
**y de Planeamiento Universitario**